



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

RAD: 158374089001-2009-00098-00

DEMANDANTE: FINAGRO

DEMANDADO: EDILBERTO CORONADO DIAZ Y OTROS

Tuta, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

El despacho ante el escrito que remite la profesional del derecho BILMA GORDILLOA HIGUERA, con Tarjeta Profesional N. 93430 del Consejo Superior de la Judicatura, no es posible acceder, toda vez que la presente acción ejecutiva concluyó con providencia del once (11) de abril de dos mil diecinueve (2019), que DECRETÓ LA TERMINACION DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 021 hoy trece (13) de noviembre de 2020, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaría

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm